

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Maestría.
A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la designación del Tribunal de Tesis, titulada "*Gestión integrada de la inocuidad en dietas especiales del Programa de Asistencia de la Provincia de Córdoba*" correspondiente a la carrera Maestría en Ciencia y tecnología de los Alimentos de la Lic. en Qca. Farm. María Laura Maggi constituido por las Dras. Valeria Nepote y Diana Labuckas y la Mgter. Marcela Carignani.

Artículo 2º.- Tómese nota. Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados y archívese.

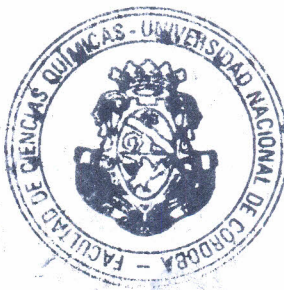
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

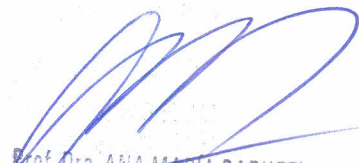
RESOLUCIÓN N°
MM/po

454



Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARIA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC